

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-406

SALTA, 06 de septiembre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.165/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Microbiología" de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32/33, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública de la única postulante evaluada, aconsejando la designación de la alumna María Noel Maidana Kulesza en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 35, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo expresado por la citada comisión, al no observar vicios de procedimiento, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 32/33; 2) Designar a la Srta. María Noel Maidana Kulesza - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Microbiología" de la Escuela de Biología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 28 de junio de 2016, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo de planta de auxiliar docente de segunda categoría de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16 que ocupa la Srta. María Maidana Kulesza hasta el 04/10/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 32/33 y designar interinamente a la Srta. MARIA NOEL MAIDANA KULESZA - DNI N° 33.428.960 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Microbiología" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 240/16 y ocupa la Srta. María Maidana Kulesza hasta el 04/10/16.

ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de rigor y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad

